

# EL PROYECTO DE CRUZ DE LOS CAÍDOS PARA LA CORUÑA DE SANTIAGO REY PEDREIRA

Por MIGUEL SILVA SUAREZ  
Arquitecto. Profesor de la E.T.S.A. de La Coruña

## ANTECEDENTES

Sirva el texto que sigue, referente a la construcción de la Cruz del Valle de los Caídos, tomado del libro: «Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Periodo de la Autarquía: 1936-1945», (Ediciones Itsmo, Madrid, 1979), como introducción al «Proyecto de Cruz de los Caídos en el Alto del Montaña en La Coruña» redactado en noviembre de 1950 por el Arquitecto Municipal don Santiago Rey Pedreira (1902-1977), por encargo de la Corporación Municipal coruñesa.

«En la España nacionalsindicalista la Cruz de los Caídos brotó por doquier en villas y ciudades. En el muro de la iglesia —donde resultaba obligado— y en la pared enaladada, en el recodo del camino y en el fondo del barranco. ¿Por qué? Las cruces hablaban de los «asesinatos rojos» y eran al tiempo símbolo del renacer del Estado confesionalmente católico; y por si esto fuera poco, un mandato expreso de José Antonio determinaba el levantar cruces a los caídos por la Causa en toda la piel de toro. Por tanto, no podía haber mejor motivo para levantar el Monumento a la Cruzada que la «exaltación de la Santa Cruz» como triple expresión de elevación de la piedad religiosa, de una tesis del Poder expresada en un cuerpo orgánico de piedra cuya grandeza emulara la de los antiguos monumentos y que aspirara a desafiar el tiempo y el olvido, y de una estructura colosal y ciclópea referida a la capacidad artística y arquitectónica del Nuevo Régimen. Esta comunidad de intereses estatales quedaba así recogida en el decreto publicado con fecha 2 de abril de 1940 en el Boletín Oficial del Estado».

«La dimensión de nuestra Cruzada, los heroicos sacrificios que la Victoria encierra y la trascendencia que ha tenido para el futuro de España esta epopeya no pueden quedar perpetuados por los sencillos monumentos con los que se suelen conmemorar en villas y ciudades los hechos salientes de nuestra Historia y los episodios y glorias de sus hijos.

»Es necesario que las piedras que se levanten tengan la grandeza de los monumentos antiguos, que desafien al tiempo y al olvido y que constituyan lugares de meditación y de reposo en que las generaciones futuras rindan tributo de admiración a los que les legaron una España mejor.

»A estos fines responde la elección de un lugar retirado, donde se levante el templo grandioso de nuestros muertos en que por los siglos se ruegue por los que cayeron en el camino de Dios y de la Patria. Lugar perenne de peregrinación, en que lo grandioso de la naturaleza ponga un digno marco en que reposen los héroes y mártires de la Cruzada».

Con más de diez años de retraso con respecto a la proliferación en la inmediata postguerra de los proyectos de construcción de las numerosísimas «Cruces de los Caídos» de todos los tamaños y en todos los emplazamientos en ciudades, pueblos y campos abiertos, destinadas a la conmemoración de los «Caídos por Dios y por la Patria», el Alcalde Accidental de La Coruña se dirige el 14 de octubre de 1950 al Arquitecto Municipal, señor Rey Pedreira, encareciéndole que en el plazo de quince días «que al efecto tiene señalado», redacte y remita al Negociado de Obras de la Sección de Fomento del Ayuntamiento, el Proyecto de Monumento a los Caídos que «hace tiempo le fue encargado» al objeto de figurar la correspondiente partida en el presupuesto extraordinario de obras y mejoras que próximamente habría de someterse al Pleno de la Corporación.

Tras reiterar el encargo por parte del Secretario General el día 10 de noviembre de 1950, en ese mismo año el Arquitecto Municipal remite al Alcalde Presidente del Ayuntamiento el proyecto del citado monumento que ya denomina «Cruz de los Caídos».

Antes de entrar en la descripción y análisis de los documentos técnicos y del contenido del proyecto, se procederá al comentario del expediente administrativo con objeto de poner de manifiesto las intenciones, —por demás de sobra conocidas—, características generales y circunstancias que rodeaban el encargo del proyecto del monumento conmemorativo que nos ocupa.

Así, el 23 de octubre de 1950 el Alcalde coruñés, don Alfonso Molina Brando se dirigía a la Corporación Municipal informando a los concejales que la componían que «hace meses fue acordado y recientemente ratificado, el estudio de la erección en nuestra ciudad de un monumento a los Caídos por Dios y por España en nuestra pasada Guerra de Liberación».

Señalaba a continuación que este monumento debería situarse en lo alto del Montaña, con lo cual sería visible desde toda la ciudad, así como desde el mar, y que constituiría un respetuoso y cariñoso recuerdo de los que dieron su vida por la Patria, manifestando que debería tener la importancia que corresponde a nuestra ciudad «como representativa de esta región gallega, ejemplar entre otras tierras de España por las innumerables vidas que sus hijos han sabido ofrecer en bien de la Causa Nacional».

Continúa la propuesta a la Corporación diciendo que el Ayuntamiento «como fiel representante del sentir coruñés» debe dar al monumento toda la importancia que tiene como ejemplo a las generaciones futuras, por lo cual se debería incluir una elevada cantidad en el Presupuesto Extraordinario en estudio, pero al mismo tiempo señala que se debería «continuar la suscripción hace años iniciada con gran propaganda», para que todos «incluyendo a las clases modestas, y en la medida de sus posibilidades, contribuyan a ese fin».

Más adelante considera el Alcalde que debe indicársele al Arquitecto Municipal la conveniencia de proyectar en la base del monumento una cripta, para colocar los nombres de todos los caídos del término municipal de La Coruña, para lo cual estima oportuno se proceda al nombramiento de un comisión de militares y civiles que «recopile los nombres de nuestros gloriosos muertos», obteniendo a este efecto los datos necesarios de sus familiares, entidades, etc.

Finalmente, se expresa el deseo de que las obras comiencen cuanto antes, por lo cual será necesario pensar todo lo relativo a su emplazamiento, adquisición de los terrenos correspondientes, accesos amplios, urbanización de las zonas contiguas «para que estén en consonancia con lo que será coronación del homenaje y, en general todo lo que contribuya a dar realidad exacta del alto pensamiento que inspira esta merecida y obligada dedicación».

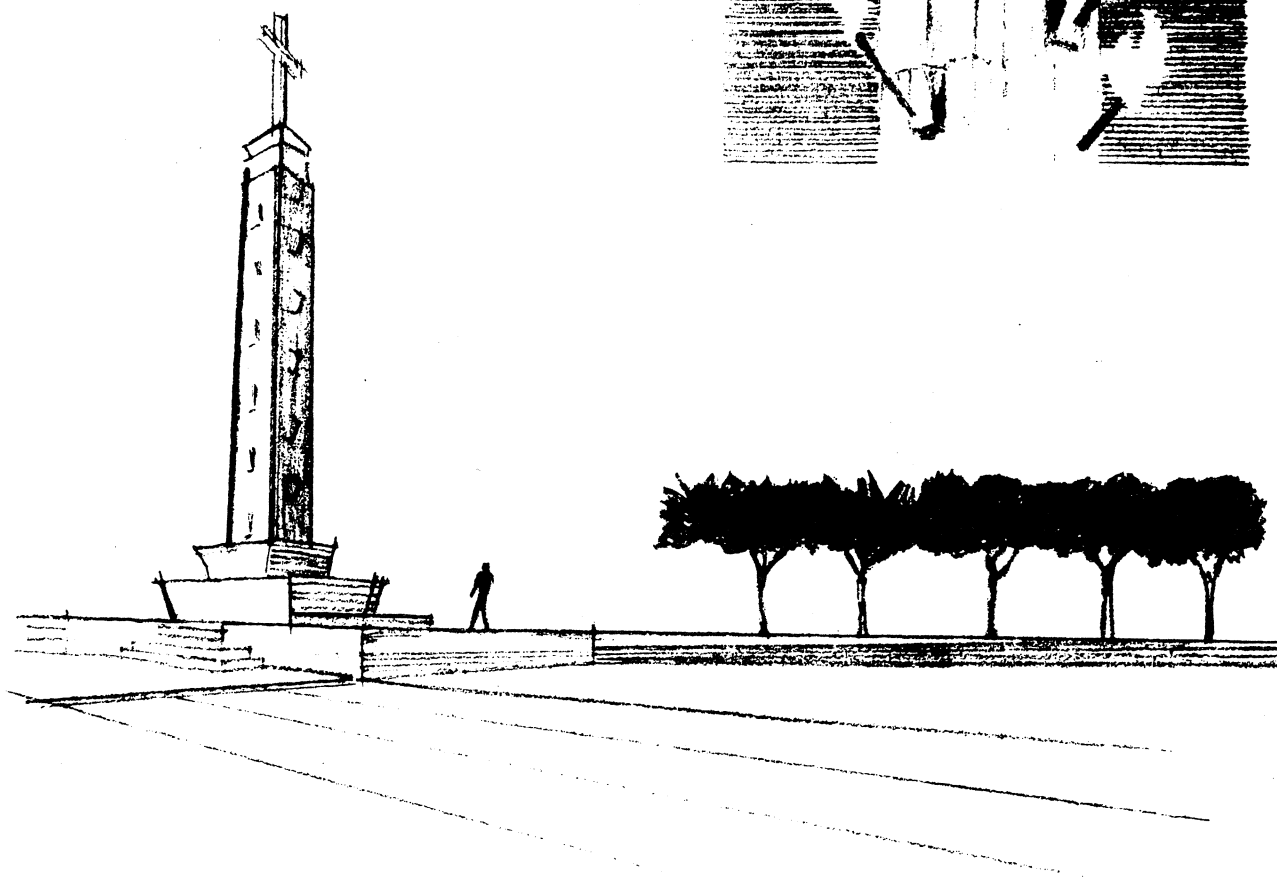
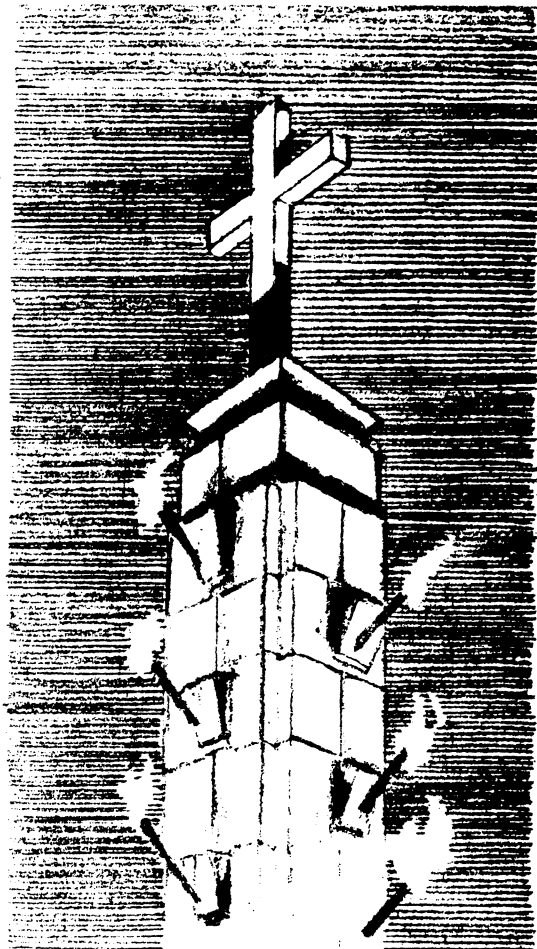
En sesión del día siguiente, 24 de octubre de 1950, la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad aprobar en su totalidad la propuesta anteriormente reseñada, y asimismo se acordó interesar de los Excmos. Señores Capitán General de la Octava Región Militar y Gobernador Civil de la provincia, así como del M.I. Señor Abad de la Colegiata, la designación de un representante suyo, para que en unión de los del Ayuntamiento, traten de todo lo relacionado con esta cuestión.

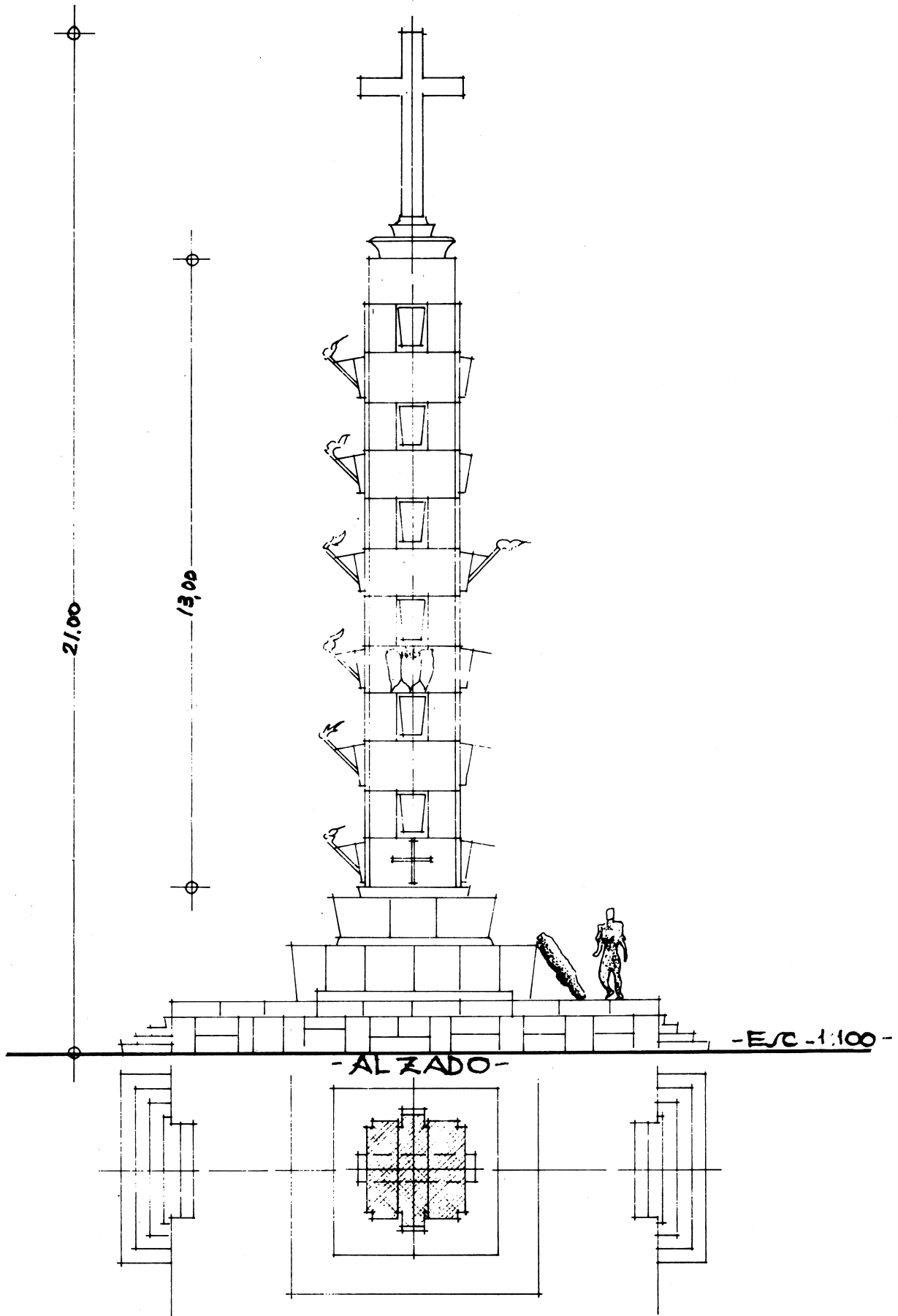
El 23 de abril de 1951, el Jefe de la Sección de Fomento y Trabajo del Ayuntamiento se dirige al Alcalde comunicándole que, a su juicio, no existe inconveniente alguno para que se apruebe el proyecto de Cruz de los Caídos en el Alto del Montaña; proyecto que se adjunta y que tiene un presupuesto de 654.711,16 pesetas.

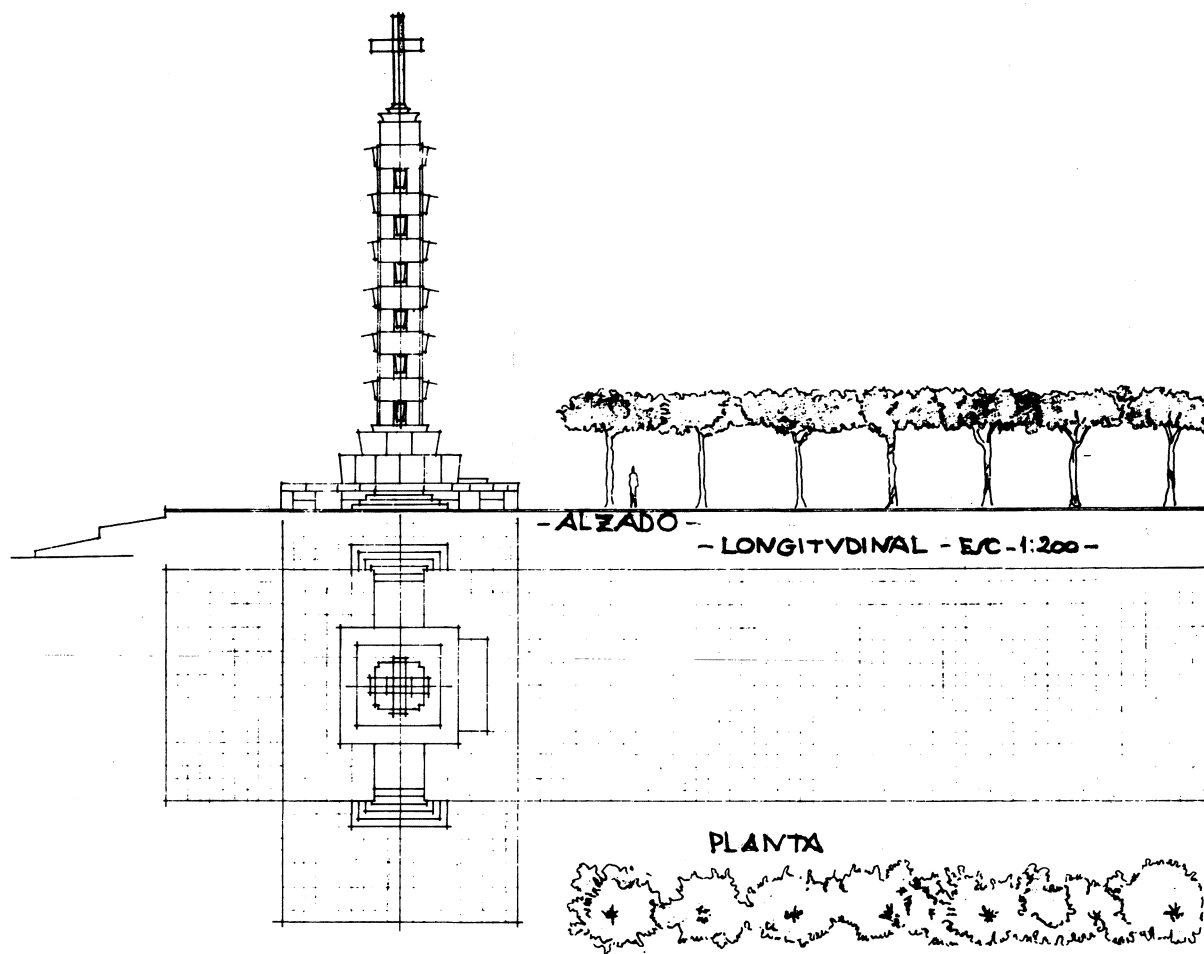
En la misma fecha, al Comisión de Obras se dirige al Excmo. Ayuntamiento Pleno comunicándole que ha examinado el proyec-

PROYECTO D CRUZ D LOS CAIDOS  
EN EL ALTO DEL MONTINO EN  
LA CORVNA-XI-950-EL ARQ<sup>to</sup>

*J. Rey Pedreira*







to para la erección del Monumento «Cruz de los Caídos» y lo encuentra acertado, acordando proponer al Pleno su aprobación e informando del importe de la construcción del mismo que asciende a la cantidad figurada en el escrito del Jefe de Fomento y Trabajo que se ha citado más arriba.

En la sesión del 26 de abril de 1951, el Excmo. Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al escrito de la Comisión de Obras de que se ha hecho mención y proceder de conformidad con cuanto en el mismo se propone.

## EL PROYECTO

La documentación del «Proyecto de Cruz de los Caídos en el Alto del Montño en La Coruña», datado en noviembre de 1950 y suscrito —como ya se ha repetido— por el Arquitecto Municipal don Santiago Rey Pedreira, consta de una «Memoria» mecanografiada de dos folios de extensión; tres planos dibujados a lápiz por el propio arquitecto y realizados a diferentes escalas, un Estado de Mediciones de dos folios y el Presupuesto General, también con una extensión de otros dos folios.

En dicha «Memoria» y en su apartado de «Consideraciones Generales al Proyecto» con el cual se inicia el indicado documento se señala que el lugar del emplazamiento para una «Cruz de los Caídos» ha sido fijado en el Alto del Montño y concretamente en la plaza proyectada en el plan general urbano de la ciudad recientemente aprobado, —se refiere al del año 1947 redactado por el arquitecto don Jacobo Rodríguez-Losada Trulock y el ingeniero de caminos, canales y puertos don Pablo Iglesias Atocha—, por lo cual indica que resulta natural que las circunstancias de dicho emplazamiento, es decir, el carácter, dimensiones y altitud de dicha plaza, hayan influido en la composición de la Cruz, y en la determinación de sus proporciones, situándola en un extremo de la plaza a crear, concibiendo este espacio en una meseta cúspide del Alto del Montño, abierta frente a la Cruz, en donde la ladera descendiente y cerrando dicha plaza en el otro extremo, mediante una igle-

sia, —prevista también en el mencionado plan de urbanización de 1947—, cuya planta sería de batisterio.

Dispuesta así la Cruz, que habría de constar de una plataforma de 1,20 metros de altura a la cual se accedería por dos escalinatas opuestas de seis alturas, un basamento de 2,20 metros también de altura y dividido en dos cuerpos, un fuste de planta cuadrada de 2 x 2 metros y 13 metros de alto y, finalmente, el remate de la Cruz de una altura de unos 4,80 metros y longitud de los brazos de 2,20 metros, lo que hace una altura total del monumento de 21 metros, se ponen de manifiesto los objetivos que se pretendían conseguir con el Proyecto y que eran:

1.º Un aspecto rudo y fuerte que habría de entonar con el lugar escogido para el emplazamiento del monumento previsto, el cual se lograría mediante el labrado en tosco de la piedra granítica que se pensaba emplear, si bien perfectamente ordenada y aparejada, con dicho aparejo muy acusado que constituiría el motivo que caracterizaría y valoraría estéticamente y expresivamente el concepto de unidad para sostener la sencilla cruz que coronaría el monumento, en homenaje y memoria de los Caídos por España.

2.º Una iluminación nocturna mediante hachones, que serían encendidos en días señalados, para lo cual se dispondrían soportes o hacheros para los mismos, contruidos en hierro fundido y que irían anclados en la fábrica de sillería (formada por piezas de 1 metro de altura y caras de 1 x 0,33 metros, aproximadamente) sobre unas ménsulas en forma de cuña que sobresaldrían de los cuatro paramentos o costados del fuste, separadas entre sí la altura de una hilada —un metro, aproximadamente—, y alternándose en cada una de las caras, lo que daría un total de 24 hacheros.

En el basamento de la Cruz y sobre una meseta de planta cuadrada de 10 x 10 metros se situaría al pie de la Cruz y en el frente opuesto a la fachada de la iglesia, el altar para las celebraciones litúrgicas al aire libre.

En el fuste de trece hiladas de sillares, iría grabada en la inferior una cruz y en la quinta a contar desde el basamento el escudo del Nuevo Régimen.

Los materiales a emplear serían el hormigón ciclópeo en las fundaciones y la piedra granítica de las canteras de Elviña y del monte de San Pedro, —es decir, materiales netamente locales para la obra aparente— tanto en los pavimentos como en la Cruz.

Desde el punto de vista constructivo, la ejecución de las obras habría de comprender las siguientes operaciones y unidades:

Explicación de tierras y extracción de roca para formar la plaza en la cual se alzaría el monumento proyectado, incluyendo el transporte de los materiales sobrantes.

Hormigón ciclópeo para las cimentaciones o fundaciones de la Cruz. Piedra labrada a pico basto para formar el pavimento de la plaza.

Piedra labrada del mismo modo, asentada sobre hormigón.

Muros de mampostería apiconada y rejuntada en el zócalo del basamento.

Peldaños de piedra labrada, asentada.

Peldaños enlosados del altar ejecutados con acabado a labra fina.

Muros de sillería en dos basamentos del fuste de la Cruz.

Sillería labrada a pico basto en fuste de la columna.

Cruz de piedra labrada en remate del fuste y

Hacheros de hierro fundido, incluso emplomadura.

El importe de la ejecución material de las obras que comprendía el Proyecto alcanzaba en la fecha de su redacción la cantidad de 545.222 pesetas, que incrementadas en el Beneficio Industrial de la Contrata, y los honorarios por Dirección de Obra del Arquitecto y Aparejador, alcanzaban una cifra total de 654.711,62 pesetas, como ya quedó expresado anteriormente al hacer mención al expediente administrativo municipal.

## COMENTARIO Y VALORACION

La situación del monumento en el Alto del Montño a una cota topográfica de unos 60 metros sobre el nivel del mar —uno de los puntos más elevados de la entonces zona urbana de la capital coruñesa—, aseguraba, como apuntaba el Alcalde Molina, su perfecta visibilidad tanto desde la ciudad, como desde el mar, compitiendo como «emergencia» desde esa altura topográfica con la vieja Torre de Hércules, asentada sobre un terreno a 48 metros por encima del mar.

También ha de tenerse en cuenta que, en aquellos años La Coruña con una población de unos 130.000 habitantes, no había todavía iniciado el considerable desarrollo urbano que sobrevendría una vez transcurrida la década siguiente, por lo que el perfil de sus edificios contra el fondo del cielo, —el «skyline» de los anglosajones— era prácticamente el mismo de los tiempos pasados con lo cual el impacto visual del nuevo monumento como estructura emergente en un extremo de la ciudad estaba asegurado y equilibraría con su altura al del extremo opuesto constituido por el antiguo faro romano, hito y seña identificadora de la ciudad a través de los siglos.

Sobre el diseño de la que habría de ser la plaza en la que se emplazaría la Cruz de los Caídos no es mucha la información que facilita el Proyecto existente en Archivo Municipal de La Coruña; tan solo un reducido esquema de la planta en un dibujo de situación a escala 1:2.000 situado en la parte superior derecha del Plano General de Plantas y Alzados a 1:100 y Alzado Longitudinal y Planta a escala 1:200.

De dicho esquema y planos a 1:200, se puede deducir que la plaza sería rectangular rematada por un semicírculo, de unos 22 metros de ancho, de ellos 10 pavimentados mediante un enlosado de granito en piezas cuadradas de 0,50 x 0,50 metros, existiendo dos paseos laterales arbolados de 6 metros de anchura cada uno. Este espacio en su sentido de mayor dimensión tendría una longitud de unos 100 metros en total, y en sus extremos se dispondrían la Cruz conmemorativa y la iglesia en planta de baptisterio, cuadrada, de unos 30 x 30 metros. El espacio o plaza libre entre ambos monumentos sería de una longitud de unos 36 metros y los dos paseos laterales arbolados girarían en un cuarto círculo por detrás de la Cruz formando así una vía continua que circunvalaría a dicho monumento y finalizando ante la fachada de la iglesia que se pensaba proyectar posteriormente para completar el conjunto religioso-conmemorativo.

Por otra parte, el examen del Proyecto pone de manifiesto que

el arquitecto Rey Pedreira no tuvo en cuenta las indicaciones del Alcalde en orden a la conveniencia de hacer en la base del monumento la «cripta para colocar los nombres de todos los caídos de este término municipal» según la propuesta a la Corporación Municipal de fecha 23 de octubre de 1950, a la cual antes se hizo mención.

Este hecho, —aun no conociendo las precisas razones del mismo, es decir, si fue debido a la voluntad del proyectista o bien en el plazo de un mes aproximadamente surgieron otras circunstancias que desaconsejaron la previsión de este espacio subterráneo—, nos lleva a unas consideraciones acerca de la personalidad del arquitecto y su probable posición moral ante el tipo de encargo recibido, así como la respuesta dada al mismo mediante la expresión plástica y simbólica propuesta; consideraciones con las que rematará el presente trabajo.

Santiago Rey era un hombre de tendencia liberal, republicana y galleguista, —estuvo ligado al grupo «Nós»— y vio desaparecer o encarcelar a muchos de sus amigos, —varios de ellos del ramo de la construcción— en aquellos meses del verano de 1936, víctimas de la cruel e indiscriminada represión política contra las personas de análoga línea de pensamiento que él profesaba, como inmediata y trágica consecuencia de la sublevación militar que supuso que La Coruña en unos breves tres o cuatro días pasase a formar parte del territorio controlado por las fuerzas armadas alzadas contra el régimen republicano que gobernaba España.

El mismo sufrió dos «expedientes de depuración política» en el Ayuntamiento coruñés que estuvieron a punto de hacerle perder su cargo de Arquitecto Municipal, pero cuyas consecuencias pudo al fin superar gracias a la ayuda y protección que le prestó un conocido militar, afecto por supuesto al bando de los vencedores.

Con estos antecedentes resulta evidente que, —pese a la reserva que siempre manifestó en sus ideas políticas; reserva natural impuesta por las circunstancias—, no era nada proclive al régimen impuesto por las armas, por lo que es razonable suponer que el encargo municipal cuyo estudio nos ocupa no debió provocar en él gran interés e ilusión por realizarlo.

Esta postura queda confirmada por el voluntario retraso en la redacción de dicho Proyecto durante varios meses del año 1950, para lo cual puso una serie de disculpas. Cuando no pudo prolongar la demora, —después de reiterárselo y amenazarlo con «los perjuicios que la demora en la realización del trabajo dicho pudiera ocasionarle», según el oficio del Secretario General del Ayuntamiento de 10 de noviembre de 1950—, y no tuvo otra alternativa que proceder a su confección dejó escrito en la «Memoria» que «el monumento es homenaje y memoria de los Caídos por España», en donde la supresión de «por Dios» no es casual, —como ha sido confirmado por quienes lo trataron en aquel momento—, sino que es la expresión tácita de una idea de reconciliación y unidad entre los fallecidos de los dos bandos de la Guerra Civil ya que su intención era que el monumento que proyectaba fuese un homenaje a «todos» los muertos gallegos, —entre los cuales estaban, por supuesto, las víctimas de la represión por parte de los sublevados durante, sobre todo, los primeros meses de la guerra—, para lo cual planteó, si bien siempre dentro de los condicionantes iconográficos oficiales para este tipo de encargos, un monumento en el cual el fuego —como en los antiguos ritos célticos—, era parte fundamental del culto a los antepasados. Esta concepción llevó a los jocosos comentarios entre los funcionarios del Ayuntamiento coruñés que decían que en lugar de una «Cruz de los Caídos» habría proyectado un «Monumento al Ku-Klux-Klan».

Chanzas aparte, hay que pensar que el aspecto nocturno del fuste coronado por la Cruz, con sus 24 hachones encendidos en las fechas especialmente conmemorativas, debería haber sido de una gran espectacularidad, ofreciendo un aspecto impresionante desde su emplazamiento contemplado desde la ciudad y, sobre todos, desde la bahía.

Finalmente, y debido con toda probabilidad a las dificultades surgidas a causa del lento y costoso proceso de expropiación de los terrenos en que habría de emplazarse la construcción y para la apertura de la actual Avenida de los Caídos, se desistió de la ejecución del «Monumento a los muertos gallegos», como lo entendió Santiago Rey Pedreira y el importe de las obras aprobado en el Presupuesto Extraordinario Municipal de Obras y Mejoras para el año 1951 se destinó —por sugerencia del propio arquitecto que convenció de ello al Alcalde Molina— a la pavimentación de las calles que lo necesitaban y que entonces, como ahora, deberían ser bastante numerosas.

